



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

LISTA DE TRASLADO ELECTRÓNICO No. 081

ART. 173 C.P.A.C.A

ITEM	Radicado	NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE:	MAGISTRADO PONENTE
01	81001-2339-000-2021-00088-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Henry Walter Medina Ulloa	Nación - Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura y otros	Traslado de Reforma de la Demanda por 15 días	Lida Yannette Manrique Alonso
02	81001-2339-000-2022-00106-00	Contractual	Unión Temporal Dique Longitudinal Arauquita	Fondo Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres - Fiduciaria la Previsora S.A. - Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos de Desastres - UNGRD	Traslado Reforma de la Demanda por 15 días	Lida Yannette Manrique Alonso

De acuerdo con el artículo 110 del C.G.P., se FIJA la presente en un lugar Público de la Secretaría (Pagina Web) de este Tribunal hoy **25 de agosto de 2023** a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), y se DESFIJA hoy **25 de agosto 2023** a las seis de la tarde (06:00 p.m.); y en cumplimiento del art. 173 del C.P.A.C.A., corre el traslado por el término de quince(15) días.



MARIA ELIZABETH MOGOLLÓN MÉNDEZ

Secretaria General